

IV RALLYE REGULARIDAD VALLE DEL NALÓN 2012

Reglamento Particular

Art. 1º.- ORGANIZACIÓN

1.1.- LANGREO MOTOR CLUB, organiza en el Valle del Nalón (Asturias) el día 11-02-2012 el evento denominado "IV Rallye de Regularidad Valle del Nalón" para vehículos históricos.

Este evento se desarrollara de acuerdo con el Código de Manifestaciones de la FIVA, el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA y con el presente Reglamento Particular.

1.2.- Dirección del Rallye:

Director y Responsable de Seguridad Vial:	Florentino Cabranes Rea	Tif. 679469179
Coordinador General:	Ignacio Martín Cordera	Tif. 659735705
Coordinación Secretaría:	Adela Mª Giganto López	Tif. 678515179
Adjunto/a Secretaria:	Patricia García Muñoz	Tif. 686738193
Adjunto/a Secretaria:	Montserrat Díaz Ortiz	
Coche Fin Auxiliario:	Antonio García Antuña	Tif. 616627211
Cronometraje:	Motor Info Service	

Art. 2º. - VEHÍCULOS ADMITIDOS

2.1.-Serán admitidos los vehículos que dispongan de Tarjeta FIVA o FEVA, los Vehículos Históricos y los de más de 30 años distribuidos en las siguientes clases:

CLASE E: Vehículos fabricados entre el 1-1-1946 y 31-12-1961

CLASE F: Vehículos fabricados entre el 1-1-1962 y 31-12-1971

CLASE G: Vehículos fabricados entre el 1-1-1972 y hasta treinta años antes de la fecha del evento.

Si a la fecha del evento la legislación española lo permite, podrá crearse una Clase H, independiente y fuera de la clasificación oficial, que abarque los vehículos fabricados entre 25 y 30 años antes de dicha fecha y que disputaran el denominado "TROFEO ASTURIANO"

Todos los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio del evento, la Organización efectuara un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

Art. 3º.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

3.1.- Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.

- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito.

Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

Art. 4º.- SEGUROS

4.1.- Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000,- Euros.

Art. 5º.- INSCRIPCIONES

5.1.- Apertura de inscripciones: 01-01-2012, cierre de inscripciones: 09-02-2012

La formalización de las mismas puede ser: personalmente, por Fax al 985678054, o correo electrónico info@langreomotorclub.com, acompañadas de fotocopia del DNI y Permiso de Conducción de los dos ocupantes en su caso, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del Vehículo y justificante del ingreso de los derechos de inscripción. Toda inscripción deberá ser cubierta en todos sus apartados.

Toda la información del evento se podrá consultar en: www.langreomotorclub.es y www.fotomotor.es

Los derechos de inscripción se fijan en 100 € que deberán ser ingresados en la cuenta de cierre de las inscripciones detallada en el Anexo I



Art. 6º.- DESARROLLO DEL EVENTO

6.1.- El evento tendrá un recorrido de aproximadamente 375 Km. de los cuales 250 Km. serán de regularidad a desarrollar por carreteras totalmente asfaltadas, en buen estado y abiertas al tráfico por lo que los participantes deberán respetar en todo momento las normas de circulación. Para dicho recorrido se establecerá una velocidad media siempre inferior a 50 Km. /h. y constara de: 12 tramos de regularidad (4 de estos serán especiales), 2 reagrupamientos de 20' cada uno y 1 parada para la comida de 2 h.

En cruces y rotondas que no figuren en viñetas del Rutómetro, se entiende que se debe de seguir por carretera principal.

Las penalizaciones, trofeos, procedimiento de reclamaciones, oficina permanente y teléfonos, figuran reflejadas en el presente reglamento, las clasificaciones del 1º Sector se entregaran en la parada del medio día en la comida. Las del 2º Sector finalizado el Tramo por Sectores. Tiempos On Line: www.fotomotor.es

Art. 7º.- PLACAS Y DORSALES

7.1.- El Organizador entregara a cada equipo tres placas con el número otorgado. Dichas placas deberán colocarse en lugar bien visible, parte delantera del vehículo y en las puertas laterales del mismo. Estas placas no podrán ocultar cualquier identificación del vehículo.

7.2.- Los dorsales sobre fondo blanco, tendrán unas dimensiones mínimas aproximadas de 20x20 cm.

7.3.- Los Organizadores se reservan el derecho de hacer figurar una o varias publicidades sobre los vehículos y los espacios publicitarios que se encuentran en los números y en las placas del evento, están reservados exclusivamente a la publicidad del Organizador. Los participantes no podrán rehusar esta publicidad ni la facultativa de la organización.

7.4.- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante y/o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

7.5.- La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la Organización.

7.6.- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular

Art. 8º.- VERIFICACIONES

8.1.- Antes de la salida, el Organizador establecerá una verificación que controlara, al menos, Seguro Obligatorio, ITV y Permiso de Conducción del conductor. Las verificaciones técnicas permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo y que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción.

Art. 9º.- CRONOMETRAJE

9.1.- El cronometraje se realizará al segundo, con desprecio de la fracción y se tomara, como referencia, el paso extremo delantero del vehículo por el control de regularidad.

9.2.- Los puestos de control, comenzarán a funcionar 15 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo y salvo decisión contraria de la Dirección del evento, dejarán de funcionar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo.

Art. 10º.- RECLAMACIONES

10.1.- Las reclamaciones serán efectuadas por el piloto en cualquier momento del rallye, mediante escrito dirigido al Director del evento y acompañando 50 € como fianza. El plazo de presentación acabara 30 minutos después de la publicación de resultados. El importe de la fianza se devolverá al reclamante, caso de ser aceptada su reclamación, en caso contrario, quedara a beneficio de la organización.

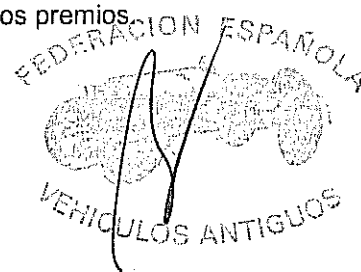
Art. 11º.- TROFEOS

11.1.- La Organización otorgara trofeos:

- A los tres primeros clasificados clase (E) conductor y navegante.
- A los tres primeros clasificados clase (F) conductor y navegante.
- A los tres primeros clasificados clase (G) conductor y navegante.
- A los tres primeros clasificados clase (H, o en su caso Trofeo Asturiano) conductor y navegante.
- Al conductor y navegante de mayor edad.
- Al participante más joven.
- Al coche más antiguo.

NOTA.- Para tener opciones al trofeo por clases, al menos cada una de ellas deberá de contar con 5 participantes en línea de salida.

Además de todo esto, la Organización sorteara entre todos los participantes otros premios.



Art. 12º.- TABLON DE ANUNCIOS Y OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE

12.1.- La oficina Permanente del Rallye, estará situada en la Sede Social de la Escudería Langreo Motor Club, C/ Adolfo García Arbesú nº 9 Bajo Sama de Langreo, desde la apertura de las inscripciones hasta finalizado el Rally el día 11 de Febrero del 2012, Asimismo el tablón de anuncios estará de forma permanente en el mismo lugar.

Art. 13º.- PENALIZACIONES

13.1.- Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso: 1 punto

13.2.- Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad: 1 punto

13.3.- Por no pasar por un Control de Paso Obligatorio: 900 puntos

13.4.- Por detención voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de clasificación, denunciada por la organización: 100 puntos

13.5.- Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento: Exclusión

13.6.- Pérdida de una placa del evento: 60 puntos

13.7.- Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los Controles o pérdida de ambos dorsales: 900 puntos

13.8.- Pérdida, modificación o tachadura en el Carné de Control: Exclusión

13.9.- Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido: Exclusión

13.10.- Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carné de Control. Exclusión. La Dirección del evento podrá acordar sustituir esta penalización por un equivalente de 15 minutos: 900 puntos

13.11.- Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro: Exclusión

13.12.- No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento: Exclusión

13.13.- No entregar el Carné de Control a requerimiento del Organizador: Exclusión

13.14.- Abandono de un miembro del equipo: Exclusión

13.15.- Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional: Exclusión

13.16.- Mantener una conducta o comportamiento descorteses o irrespetuosos hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del Comité organizador o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento: Exclusión

13.17.- No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro: Exclusión

13.18.- Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida: 10 puntos

13.29.- Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del libro de ruta denunciado por un comisario o la organización: 900 puntos

13.21.- Disponer de un sistema o vehículo de asistencia, utilizar ayuda exterior organizada o utilizar todo instrumento de señalización sobre la posición de un puesto de control: Exclusión

13.22.- La presencia de algún miembro de los equipos participantes en los tramos cronometrados el día del rallye antes de la salida oficial del evento: Exclusión

13.23.- El préstamo del libro de ruta a personas ajenas al evento el día del rallye: Exclusión

ART.14º.- S.O.S

14.1.- La Organización establece un vehículo rescate a cola de los participantes durante todo el Rallye. Caso de tener que prestar alguna ayuda externa a los participantes, estos se pondrán en contacto con el mismo en el TLF. 616627211 o, de igual forma, con los responsables de la organización los cuales figuran al principio de este reglamento.

Art. 15º.- DISPOSICIONES FINALES

15.1.- Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA).

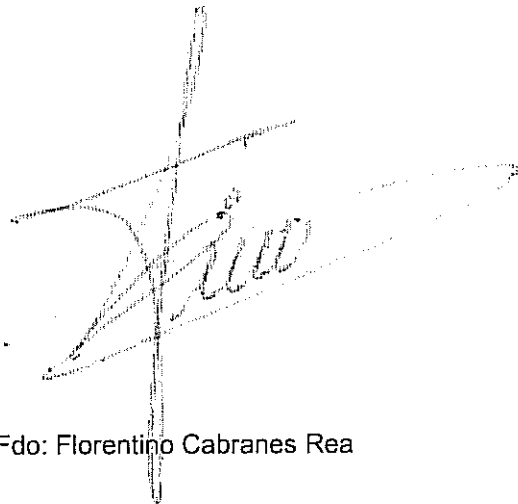
15.2.- Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros y declaran liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de los daños materiales como corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en este evento.



ANEXO I - PROGRAMA-HORARIO

- 01-01-2012
00 horas Apertura de inscripciones
- 09-02-2012
20,00 horas Cierre de inscripciones
- 10-02-2012
17,00 horas Publicación de la lista de inscritos
- 17,00 horas **Opcional para los participantes:**
Verificaciones administrativas, Técnicas y Salida Protocolaria, Plaza 3 de abril Café Belarmino la Felguera
- 11-02-2012
8,00 horas Verificaciones administrativas y Técnicas, Plaza del Ayuntamiento de Pola de Laviana.
- 9,30 horas Hora límite de entrada en el Parque de Salida Plaza del Ayuntamiento de Pola de Laviana
- 9,40 horas Breifing para todos los participantes
- 10,00 horas Salida del primer participante del Parque de Salida
- 14,30 horas Llegada al reagrupamiento y Comida
- 16,30 horas Salida del primer participante
- 20,30 horas Llegada del primer participante Parque Dorado Sama de Langreo
- 21,00 horas Publicación de resultados en el mismo lugar.
- 21,00 horas Pincheo, vino español y entrega de trofeos

El Director del Rally y Responsable de Seguridad Vial



Fdo: Florentino Cabranes Rea

El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos. 8 de 1 de 2012



El Secretario General FEVA

Nº 13657

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.